

190538

190538

PATENTE DE INVENCION
=====

por "Una disposición de quemador de combustibles líquidos".

a favor de Don Gaspar PANADES RIBAS, domiciliado en Barcelona, calle Sepúlveda, nº 140, bis.

=====

5

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente patente de invención a una disposición de quemador de combustibles líquidos, para cocinas, estufas, calentadores, lámparas de iluminación, neveras de determinados tipos, etcétera, caracterizándose por la particular estructuración de su conjunto.

10

Tal disposición de quemador aparece representada esquemáticamente en el dibujo que se acompaña, siendo en el



190538

mismo: Fig. 1, una vista lateral en sección por un plano vertical de simetría; y Figs. 2, 3, 4, 5 y 6, vistas de diversos detalles.

Constituye la disposición de quemador que nos ocupa, un depósito -1-, que presenta un conducto central vertical configurado por un tubo -2- que le atraviesa sobresaliendo por la parte inferior -2'- en cuyo borde existe una pestaña -3- que sostiene a un anillo -4- con facultad de poder girar éste maniobrado por un mango -5-; tal conducto central -2- presenta su extremo superior, concéntrico con el cuello -6- del depósito -1- referido.

Rodeando al tubo central -2-, dentro del depósito, va situado el elevador de combustible, constituido por un manguito -7- que presenta en sus extremos superior e inferior las pestañas -8- y -8'- respectivamente, entre las cuales queda soportada una mecha -9-, dándose la circunstancia de que el manguito -7- citado, es de longitud tal, que apoyándose su extremo inferior en el fondo del depósito, tiene el superior casi a ras de los bordes del tubo central -2- y del cuello -6- del depósito. Sobre los extremos superiores de la mecha -9- y entre los referidos tubos -2- y cuello -6-, va colocado: primero una mecha cambiante -10-; encima de ésta una corona de algodón o materia similar a los mismos efectos -11-; y cubriendo a ésta, adaptándose con relativa fuerza, una corona metálica perforada -12- en la que los espacios intermedios -13- entre cada dos agujeros -14- consecutivos, es ligeramente mayor que el que abarca cada agujero.

Dentro del tubo central fijo -2-, juega otro tubo metálico -15- cuyo extremo inferior se engarza de mane-



190538

ra amovible en el anillo -14- ya sea por encaje de ranuras -16- en un travesaño -17- diametral que presenta aquel (como se representa en el dibujo), ya sea por otro medio adecuado cualquiera apropiado para que al maniobrar el mango

5 -5- haciendo girar el anillo -4-, éste arrastre al tubo -15-, limitándose la magnitud angular de dicho giro mediante toques convenientes; en el extremo superior del citado tubo -15- van dispuestas tantas aletas -18- como agujeros -14- presenta la corona metálica perforada -12-, viniendo situadas

10 dichas aletas sobre esa corona -12- y teniendo cada una de ellas idéntica magnitud superficial a la de los espacios intermedios -13-. También en el extremo superior del tubo -15- va fijado el gasificador interior -19- que girará con su soporte.

15 Rodeando al cuello -6- del depósito, va montado el gasificador externo -20- provisto de su correspondiente envolvente -21-, la cual en la parte superior se dobla hacia adentro y hacia abajo determinando un plano inclinado -25- que protege al gasificador que le sostiene, mejorándose el

20 funcionamiento del quemador, mediante agujeros -26- dispuestos en la parte alta de la pared vertical de la envolvente -21- referida.

25 Con el giro del tubo -15- maniobrando el mango -5- se logra que las aletas -18- cubran más o menos a los agujeros -14- de la corona -12- en los que se inflama el combustible, de manera que cuando dichas aletas se superponen con los espacios intermedios -13-, la combustión es máxima y cuando las aletas cubren totalmente a los agujeros -14- la combustión se extingue, produciéndose el apagado del quemador. En algunos casos y para facilitar es-

30



190538

to último, el borde de las aletas -18- sostiene a una pestaña vertical -22- con agujeros -23- alargados horizontalmente situados al mismo nivel, los cuales se corresponden con grupos de pequeños agujeros -24- previstos en la base del gasificador externo -20- apropiadamente para que, al cubrir las aletas -13- a los espacios intermedios -13- de la corona -12- sea efectiva tal correspondencia circulando por tanto aire a su través, pero que al cubrir totalmente las aletas -18- a los agujeros -14- de dicha corona, queden obturados los agujeros -23- cesando el paso de aire. Para que ello se produzca con efectividad, la corona -12- y el gasificador externo -20- tendrán situación precisa en su alojamiento mediante referencias cualesquiera y asimismo las aletas -18- se situarán en posición precisa correspondiente para que se produzcan los efectos perseguidos. El gasificador interno podrá estar cerrado superiormente, como se muestra en la Fig. 1, de los adjuntos dibujos o sostener centralmente un embudo que guíe hacia el centro al líquido que pueda verterse sobre él, cayendo por el interior del tubo central -15-.

La disposición de quemador según se ha descrito es de facilísimo desmontaje permitiendo tener siempre limpios todos sus órganos. Además, en el mismo la mecha -9- elevadora de combustible es permanente, la mecha -10- que se le superpone, cambiable y casi permanente ya que no está sujeta a la acción directa de la combustión; y la corona superior de algodón o materia empapable similar -11- es también cambiable y de facilísimo recambio para lo cual, basta retirar la corona metálica perforada -12- que se le super-



190538

pone.

En el dispositivo objeto de la presente patente, podrán ser cualesquiera la forma y capacidad del depósito -1- y los medios utilizados para el mútuo acoplamiento de sus diversas piezas cuyo material metálico será el con-
5 veniente atendida su función.

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

- 10 1º.- Una disposición de quemador de combustibles líquidos, constituida por un depósito que presenta un conducto central vertical configurado por un tubo que teniendo su extremo superior concéntrico con el cuello de dicho depósito, atraviesa por el otro la base de éste sobresaliendo
15 en magnitud apropiada, por cual apéndice soporta a un anillo o disco con facultad de poder éste girar maniobrado por un mango, dándose las circunstancias siguientes: a) de que rodeando al tubo central referido, en el interior del depósito, va situado el elevador de combustible formado por un
20 manguito presentando en sus extremos superior e inferior, respectivas pestañas que soportan a una o varias mechas de acción permanente no afectadas directamente por la combustión, sobre cuyo o cuyos extremos superiores va situada una mecha intermedia cambiabile tampoco directamente afectada
25 por la combustión y sobre ésta una corona circular de al-



190538

godón u otra materia apropiada, cuales secha y corona quedan apesionadas entre los extremos del tubo central y del cuello del depósito entre los que finalmente se adapta una corona metálica perforada que cubriendo a la de algodón referida, tiene los espacios intermedios entre cada dos agujeros consecutivos, de magnitud superficial ligeramente mayor que la que abarca cada agujero; y b) de que dentro del tubo central fijo, juega otro tubo metálico cuyo extremo inferior se acopla de manera amovible con el anillo o disco giratorio antes mencionado, a propósito para que al maniobrar el mango que mueve a aquel, sea asimismo arrastrado el tubo interior, limitándose mediante topes, la magnitud angular de dicho giro entre límites convenientes; en el extremo superior del citado tubo giratorio, van dispuestas tantas aletas radiales situadas en un mismo plano horizontal, como agujeros presenta la corona metálica perforada que cubre a la de algodón, viniendo situadas dichas aletas rozando o casi rozando con la referida corona metálica y teniendo cada una de ellas magnitud superficial ligeramente mayor que la de los agujeros de la corona metálica a la que se superponen; también en el extremo superior del tubo móvil va fijado el gasificador interno que girará con su soporte.

29.- Una disposición de quemador de combustibles líquidos, según 1) en el que, como es normal, rodeando al cuello del depósito va montado el gasificador externo, pero cuya envolvente presenta las particularidades de doblarse en la parte superior hacia adentro y hacia abajo determinando un plano circular inclinado con abertura central de diámetro menor que el del cilindro que constituye al gasificador interno, y de presentar agujeros en la parte alta de la



- 7 -

190538

pared vertical de la plancha que la configura.

39.- Una disposición de quemador de combustibles líquidos, según 1) y 2) caracterizada por el hecho de que en algunos casos y para facilitar que la combustión se extinga al quedar los agujeros de la corona metálica cubiertos por las aletas del tubo móvil, dichas aletas sostienen a una pestaña vertical con agujeros convenientemente espaciados que pueden corresponderse con grupos de pequeños agujeros previstos en la parte inferior del gasificador externo sobre la que aquella roza o casi roza, apropiadamente para que dicha correspondencia sea totalmente efectiva cuando los agujeros de la corona metálica estén totalmente descubiertos, y sea nula cuando las aletas cubran por completo a dichos agujeros, a cuyo efecto, tanto la corona metálica perforada como el gasificador externo tendrán situación precisa en su alojamiento mediante referencias cualesquiera y asimismo la tendrán las aletas correspondientemente para que se produzcan los efectos propuestos.

40.- Una disposición de quemador de combustibles líquidos, según 1) y 2) o según 1), 2) y 3), pudiendo el gasificador interno estar cerrado superiormente o sostener a un embudo que guíe hacia el hueco del soporte tubular central, el líquido que eventualmente pueda verterse sobre él.

50.- UNA DISPOSICION DE QUEMADOR DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS.

25 Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en los adjuntos dibujos y descrito en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 14 noviembre 1949
GASPAR PANADES RIBAS

p/a

190538

FIG. 1

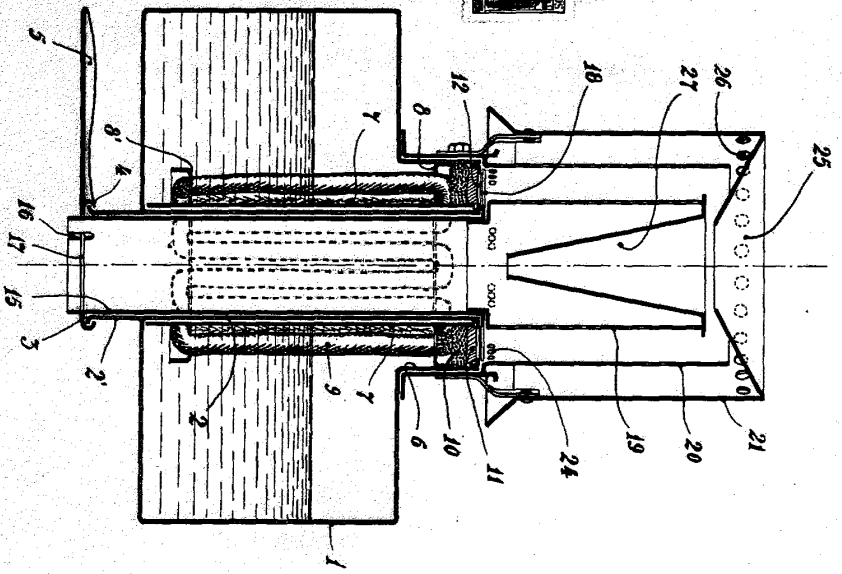


FIG. 2

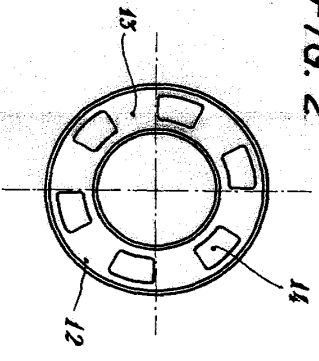


FIG. 3

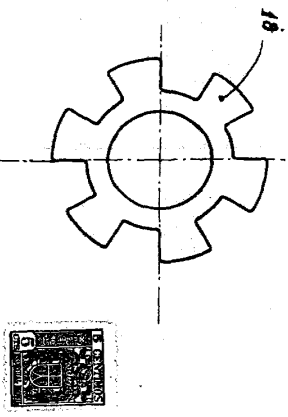


FIG. 4

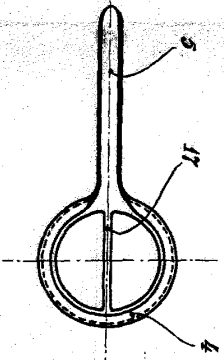


FIG. 5

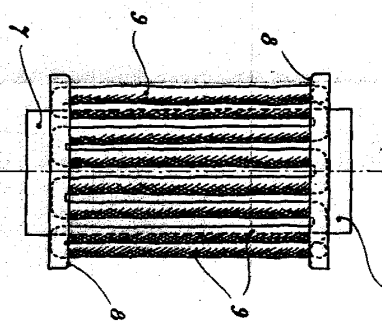
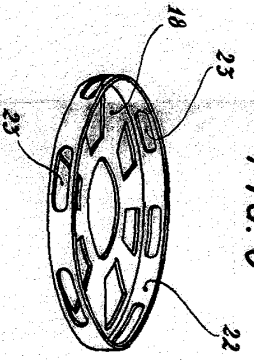


FIG. 6



BARCELONA, 11. NOVEMBRE DE 1940.

Gaspar Ranzas